

**INFORME SECRETARIAL.** Samaná, Caldas, 13 de diciembre de 2022. Se informa que la parte actora, allega memorial solicitando el emplazamiento del demandado, señor Nelson Muñoz González, en razón a que, en el certificado de la empresa de correo se devolvió la notificación con la anotación de DESTINATARIO DESCONOCIDO. Sírvase Proveer.

**Juan Fernando Gómez Moreno**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Samaná-Caldas, diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

<b>Radicado</b>	2022-00189-00
<b>Proceso</b>	Ejecutivo de Alimentos
<b>Demandante</b>	Norma Hurtado Giraldo en representación de: Elian Santiago Muñoz Giraldo
<b>Demandado</b>	Nelson Muñoz Gonzales
<b>Sustanciación</b>	818

Previo a realizar el trámite de emplazamiento, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación personal del demandado, al correo [nelson.munoz3443@correo.policia.gov.co](mailto:nelson.munoz3443@correo.policia.gov.co). bajo los parámetros de la Ley 2213 de 2022.

Así mismo, el Despacho con miras a realizar una regulación alimentaria equitativa y una posible acumulación de procesos, conforme a lo contenido en el art. 131 del Código de la Infancia y Adolescencia, ordena oficiar al Juzgado 22 de Familia de Bogotá, con el fin de que confirme la existencia de un proceso de alimentos en contra del señor NELSON MUÑOZ GONZALES en ese Despacho, indicando número de radicado, nombre de la parte demandante, estado actual del proceso, medidas cautelares vigentes y demás información pertinente a factible acumulación para fijación de cuotas. Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente.

Finalmente, atendiendo a la solicitud de la parte demandante para el pago de títulos judiciales y en procura del interés superior del menor, se autorizan los mismos para ser cobrados en las sedes del Banco Agrario de Colombia S.A.

**NOTIFÍQUESE**

**ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO**  
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS CERTIFICO NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 195 del 14 de D I C I E M B R E de 2022</p> <p>JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario</p>
--